



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**DIF**  
Estatad  
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

016/2022

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103C80801/003/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2022).**

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veintiuno de julio del dos mil veintidós, reunidos en la sala de juntas de la Dirección Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, ubicada en la planta baja del domicilio ubicado en carretera Xalapa-Coatepec Km. 1.5, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, los integrantes de la Comisión de Licitación **CC. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Directora Administrativa; **JACINTO CEJA LUNA**, Director Jurídico y Consultivo; **NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA**, Directora de Atención a Población Vulnerable como Área solicitante; **MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales y **MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, con la finalidad de determinar lo procedente para la emisión del Fallo de la Licitación Pública Estatal Número **LPE-103C80801/003/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2022).**

La servidora pública encargada de presidirla, C. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN, Directora Administrativa, informa a los presentes que en cumplimiento al numeral nueve del Acuerdo de Corresponsabilidad Social Gobierno del Estado-Sector Empresarial, se turnaron Invitaciones mediante Oficios números: DA/1128/2022 y DA/1129/2022 a la COPARMEX Xalapa, y a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa, sin que se registre la asistencia de alguno de sus representantes.

Se somete a consideración de la Comisión el Dictamen Técnico correspondiente a la Licitación Pública Estatal Número **LPE-103C80801/003/2022**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2022)**, mismo que se agrega a la presente Acta para que surta los efectos legales justificativos. El **Dictamen Técnico** fue emitido en cumplimiento del artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y a la base Trigésima Cuarta de las Bases de la Licitación, conforme a la evaluación cualitativa que realizó el personal de la Dirección de Atención a Población Vulnerable el cual contiene el **cumplimiento e incumplimiento** de las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y Bases del presente procedimiento, de lo que se desprende que el Licitante:

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez,  
C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México  
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37

[www.difver.gob.mx](http://www.difver.gob.mx)





JOSE JUAN CORTES FLORES, **cumple** con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico de las bases de la Licitación, los licitantes: ALAMEIN SA DE CV, CAFETERÍAS RÁPIDAS SA DE CV, GB GRUPO COMERCIAL DEL CENTRO SA DE CV y DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR SA DE CV **incumplen** con las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y Bases del presente procedimiento por lo que sus propuestas se dictaminan no aceptadas, anexo cuadro para mayor referencia a lo establecido:

	<b>ALAMEIN SA DE CV</b>	<b>CAFETERÍAS RÁPIDAS SA DE CV</b>	<b>GB GRUPO COMERCIAL DEL CENTRO SA DE CV</b>	<b>DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR SA DE CV</b>
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</b>	<b>EVALUACION TECNICA</b>	<b>EVALUACION TECNICA</b>	<b>EVALUACION TECNICA</b>	<b>EVALUACION TECNICA</b>
	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
CUERPO EXTERIOR medidas: 95 cm de largo x 20.5 cm de espesor, 88 cm de altura de piso a plancha calibre 16. Peso de 35 kg.	Ya que las medidas de la muestra que presenta son inferiores a lo solicitado en el anexo técnico de las bases de la licitación: al ofertar técnicamente 85 cm de largo y lo solicitado es 95 cm de largo.	Ya que las medidas de la muestra que presenta son inferiores a lo solicitado en el anexo técnico de las bases de la licitación: al ofertar técnicamente 85 cm de largo y lo solicitado es 95 cm de largo.	Ya que las medidas de la muestra que presenta, son inferiores a lo solicitado en el anexo técnico de las bases de la licitación: al ofertar técnicamente 85 cm de largo y lo solicitado es 95 cm de largo.	Ya que las medidas de la muestra que presenta son inferiores a lo solicitado en el anexo técnico de las bases de la licitación: al ofertar técnicamente 63.5 cm. De largo x 18.5 cm de espesor, 85 cm de altura de piso a plancha y lo solicitado es 95 cm de largo x 20.5 cm de espesor, 88 cm de altura de piso a plancha.
CHAROLA PORTA LEÑA medidas: 50.5 cm de ancho x 58.42 cm de largo x 2.54 cm de alto, calibre 20, material galvanizado.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b> Ya que las medidas de la muestra que presenta <b>son inferiores</b> a lo solicitado en el anexo técnico de las bases de la licitación ya que oferta técnicamente: 51 cm de largo y lo requerido es 58.42 cm de largo.





	ALAMEIN SA DE CV	CAFETERÍAS RÁPIDAS SA DE CV	GB GRUPO COMERCIAL DEL CENTRO SA DE CV	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR SA DE CV
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	EVALUACION TECNICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION TECNICA
COMAL HERMÉTICO medidas: 46 cm de ancho x 63.75 cm de largo, calibre 10, fabricado de lámina negra, aro para fuego directo de 10.16 cm de diámetro con su tapa. Refuerzo Interno para evitar que se deforme el comal con las altas temperaturas. Comal 100% hermético libre de fugas de combustión unido y soldado al cuerpo de la estufa no desmontable.	<b>NO CUMPLE</b> Ya que las medidas de la muestra que presenta <b>son inferiores</b> a lo solicitado en el anexo técnico de las bases de la licitación ya que oferta técnicamente: 40.5 cm de ancho y 61 cm de largo y lo requerido es de 46 cm. De ancho por 63.75 cm. de largo.	<b>NO CUMPLE</b> Ya que las medidas de la muestra que presenta <b>son inferiores</b> a lo solicitado en el anexo técnico de las bases de la licitación ya que oferta técnicamente: 40.5 cm de ancho y 61 cm de largo y lo requerido es de 46 cm. De ancho por 63.75 cm. de largo.	<b>NO CUMPLE</b> Ya que las medidas de la muestra que presenta <b>son inferiores</b> a lo solicitado en el anexo técnico de las bases de la licitación ya que oferta técnicamente: 40.5 cm de ancho y 61 cm de largo y lo requerido es de 46 cm. de ancho por 63.75 cm. de largo.	<b>CUMPLE</b>
CAMARA DE COBUSTIÓN: medidas 17.8 cm. De ancho x 44 cm de largo x 15 cm de alto calibre 18 material galvanizado.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
CHIMENEA: 3 tubos galvanizados de 4 pulgadas de diámetro x 85-90 cm de longitud calibre 26, 3 codos con ángulos de 90°, galvanizados de 4 pulgadas de diámetro con 3 patas. El 1er tubo recubierto con malla de mosquered galvanizada calibre 22.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b> Ya que el primer tubo se solicitó recubierto totalmente con malla de mosquered en el anexo técnico de las bases de la licitación y oferta técnicamente el primer tubo recubierto con 31 cm, del largo del tubo.





	ALAMEIN SA DE CV	CAFETERÍAS RÁPIDAS SA DE CV	GB COMERCIAL DEL CENTRO SA DE CV	GRUPO FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR SA DE CV
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	EVALUACION TECNICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION TECNICA
BASE DE LA ESTUFA/PATAS: perfil cuadrado, pintura resistente a la corrosión, 3.17 cm de ancho x 3.17 cm de largo x 85 cm de alto, calibre 18, con niveladores para ajuste de superficie. Ensamble al cuerpo sin necesidad de herramientas.	<b>NO CUMPLE</b> Ya que las medidas de la muestra que presenta <b>son inferiores</b> a lo solicitado en el anexo técnico de las bases de la licitación ya que oferta técnicamente: 2.06 de ancho y 2.06 de largo y lo requerido es 3.17 cm de ancho x 3.17 cm de largo	<b>NO CUMPLE</b> Ya que las medidas de la muestra que presenta <b>son inferiores</b> a lo solicitado en el anexo técnico de las bases de la licitación ya que oferta técnicamente: 2.06 de ancho y 2.06 de largo y lo requerido es 3.17 cm de ancho x 3.17 cm de largo	<b>NO CUMPLE</b> Ya que las medidas de la muestra que presenta <b>son inferiores</b> a lo solicitado en el anexo técnico de las bases de la licitación ya que oferta técnicamente: 2.06 de ancho y 2.06 de largo y lo requerido es 3.17 cm de ancho x 3.17 cm de largo	<b>CUMPLE</b>
REJILLA PORTA LEÑA (CENICERO): 15.5 cm de ancho x 53.5 cm de largo (13 cm fuera del cuerpo de la estufa para soporte de leña y 39.5 cm dentro de la cámara de combustión) x 2.1 cm de alto, calibre 14-16 de acero negro.	<b>NO CUMPLE</b> Ya que las medidas de la muestra que presenta <b>son inferiores</b> a lo solicitado en el anexo técnico de las bases de la licitación: oferta técnicamente 5 cm fuera del cuerpo de la estufa para soporte de leña y lo requerido es de 13 cm.	<b>NO CUMPLE</b> Ya que las medidas de la muestra que presenta <b>son inferiores</b> a lo solicitado en el anexo técnico de las bases de la licitación: oferta técnicamente 5 cm fuera del cuerpo de la estufa para soporte de leña y lo requerido es de 13 cm.	<b>NO CUMPLE</b> Ya que las medidas de la muestra que presenta <b>son inferiores</b> a lo solicitado en el anexo técnico de las bases de la licitación: oferta técnicamente 5 cm fuera del cuerpo de la estufa para soporte de leña y lo requerido es de 13 cm.	<b>NO CUMPLE</b> Ya que las medidas de la muestra que presenta <b>son inferiores</b> a lo solicitado en el anexo técnico de las bases de la licitación: oferta técnicamente 1.7 cm de alto y lo requerido es de 2.1 cm.



*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**DIF**  
Estatal  
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

	ALAMEIN SA DE CV	CAFETERÍAS RÁPIDAS SA DE CV	GB GRUPO COMERCIAL DEL CENTRO SA DE CV	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR SA DE CV
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	EVALUACION TECNICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION TECNICA
LATERALES: 2 guardas laterales abatibles que funciones como soporte a base para vasijas y utensilios de cocina, calibre 18	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Asimismo el Licitante: DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR SA DE CV, incumple con el objeto social ya que los datos del Acta Constitutiva que señala en el Anexo 2 expresa que su objeto social es la compra venta y distribución de material de curación, equipo médico y de laboratorio, lo que se corrobora con la Certificación de Registro de Proveedores del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Numero 9267, ambos documentos presentados en su propuesta técnica, y el objeto de la presente licitación es la adquisición de estufas ecológicas, incumpliendo con lo que señala el artículo 45 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la base decima octava de la Licitación. Que de acuerdo a la evaluación de las Proposiciones Económicas realizada por la Jefatura de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y en virtud de la descalificación por parte de la Dirección de Atención a Población Vulnerable de los licitantes: ALAMEIN SA DE CV, CAFETERÍAS RÁPIDAS SA DE CV, GB GRUPO COMERCIAL DEL CENTRO SA DE CV y DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR SA DE CV, en sus aspectos técnicos y determinando que la Proposición Económica del licitante: JOSE JUAN CORTES FLORES, rebasa el techo presupuestal en un 18.50%, conforme a la disponibilidad presupuestal señalada en el Dictamen de Suficiencia Presupuestal número SSE/D-2206/2022, se propone declarar desierta la presente licitación con fundamento en el artículo 47 fracción V Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la base Quincuagésima Segunda fracción V de las bases de licitación. -----

Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación emite el siguiente: -----

**ACUERDO No. LPE/103C80801/017/JULIO/2022** -----







**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**DIF**  
Estatal  
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

Visto el Dictamen Técnico de la Licitación Pública Estatal Número **LPE-103C80801/003/2022**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2022)**, con fundamento en los artículos 47 fracción V y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las bases Cuadragésima Primera y Quincuagésima Segunda fracción V de las bases de licitación, la Comisión de Licitación acuerda: **DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN**, en virtud de que el proveedor: JOSE JUAN CORTES FLORES, quién cumplió con las bases de licitación, rebasó el presupuesto autorizado en un 18.50%, conforme a la disponibilidad presupuestal señalada en el Dictamen de Suficiencia Presupuestal número SSE/D-2206/2022, y en cumplimiento del artículo 53 de la Ley en cita procedase a publicar nuevamente la convocatoria en los mismos términos de la primera. ----


No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al calce con sus Anexos, los que en ella intervienen, dándose por terminada a las dieciocho horas con treinta minutos del mismo día, mes y año de su inicio. -----

**POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**

  
**NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

  
**JACINTO CEJA LUNA**  
DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO

  
**NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA**  
DIRECTORA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN  
VULNERABLE, Y ÁREA SOLICITANTE

  
**MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**DIF**  
Estatal  
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

**MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

*ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103C80801/003/2022, RELATIVA A LA A ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2022). DE FECHA VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.*